

PRIMAVERA , 26 de Marzo de 2025

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) Dto N°001/por apertura del Presup. Municipal año 2025 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 016 del 06/01/2025, que designa la Subrogancia del Alcalde. 6) El Decreto Municipal N° 476 de fecha 14/06/2024 que designa la Suplencia de la Tesorería Municipal y considerando los antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a: JUAN AGUSTIN BARRIA PERALTA Rut 8628273-9

La Cantidad de 62,940 SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE FONDOS A RENDIR CUENTA DE ACUERDO A LO ORDENADO EN DECRETO ALCALDICIO N° 092 DE FECHA 25/03/2025, COMPRAS SOAP VEHÍCULOS MUNICIPALES.

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	92	25/03/2025	62,940

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales			

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		62,940
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	62,940	
Totales		62,940	62,940

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO PEÑA Y LILLO CORREA
ALCALDE (S)

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/MTROHW-149>